Año V.—Núm. 1250. Sábado 16 de febrero de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 9 de enero de 1861.

(CONCLUSION.)

Cuando en Roma principió á olvidarse la primitiva rigidez, cuando las costumbres se hicieron grandemente licenciosas, se vió á maridos y tutores que dilapidando las dotes de sus esposas, las lanzaban á la calle sin pudor y sin fortuna; y á estas esposas infelices, repudiadas por sus maridos, se las vió ir á acabar su vida en las infamias de la prostitucion. Entonces fué preciso á todo trance tomar medidas para la conservacion de las dotes y los caudales de los menores, y de aqui nació la hipoteca tácita. No ha sido, pues, la filantropia el origen de estas hipotecas, sino el abuso.

Las leyes de Augusto sobre esta materia echaron el cimiento del régimen dotal. Justiniano estendió aun mas estos preceptos, puesto que la mujer, por las leyes de Augusto, no tenia mas que la preeminencia sobre otros acreedores anteriores; y Justiniano le dió la hipoteca sobre los bienes del marido, y dió el mismo derecho á los menores, concediéndoles hipoteca en los bienes de sus tutores ó curadores. Pero siempre el derecho real nacia del contrato en las hipotecas voluntarias y en las legales, del mero hecho del matrimonio ó de la tutela; asi que no necesitaban publicidad ni especialidad, puesto que no se trataba de atender á los intereses de un tercero. La necesidad de estas condiciones vino cuando complicandose los intereses sociales, se tropezó el esposo con un tercero, y fué preciso que todo el mundo supiera el estado civil de la propiedad. El carácter, pues de la hipoteca romana es no necesitar la inscripcion.

A la caida del imperio romano, sus leyes, si no desaparecieron por completo, huyeron al menes del mundo militante, y se escondieron en el hogar del latino vencido. Cuando las tribus nomadas de la Germania vinieron al Occidente de Europa, como no tenian industria ni comercio, dieron un gran interés á la tierra, y como decian que no habia tierra sin señor, ni señor sin vasallos, y estos se trasmitian con las tierras dieron tambien un gran interes á la trasmision de la propiedad.

Habia fueros entonces en la tierra, dominio del señor, y dominio del vasallo; este tenia las tierras en feudo por la parte del dominio útil, y como el señor era el dueño en propiedad cuando se trataba de trasmitir esas tierras, habia que acudir á él para pedirle su permiso; y con el objeto de dar á esta traslacion toda la solemnidad necesaria, se propusieron varias formalidades míticas que afectaban á los sentidos y se inscribieron las traslaciones en un libro que luego se llamó del pais, con la circunstancia del feudo, el nombre del que le adquiria, el del que le cedia, y todo lo que podia aclarar el negocio; y este libro se guardaba en una sala especial del tribunal feudal. Nadie compraba, pues, sin consultar ese libro; y nadie consultándole podia ser engañado, porque lo que decia aquel libro era la verdad legal. El sistema germánico estriba, pues, en la publicidad del estado civil de la propiedad y en la fuerza legal de la inscripcion.

Siguió á este sistema el sistema francés, que era el mismo español, el italiano, el de toda la raza italiana que dominó hasta 1789; pero entonces, cuando se conmovieron todas las clases del sistema social, todas las leyes civiles vinieron á tierra. Ya se habian hecho antes en Francia algunos ensayos sobre el modo de prestar las hipotecas. Sully, el gran ministro de Enrique IV, hizo un gran esfuerzo para aclarar la situacion civil de la propiedad; pero en vano: y así estuvo sin crédito la propiedad francesa, hasta que Colbert repitió el esfuerzo de Sully. Tampoco entonces prevaleció.

Los intereses de las clases privilegiadas se conjuraron contra el proyecto de Colbert, y le dejaron sin efecto hasta la publicacion del reglamento de liberaciones, con la cual vivió la Francia hasta 1789, en cuya época, despues de varios ensayos, se dió la célebre ley de 9 de termidor del año 3.°, en la cual ya saben los señores diputados hasta qué punto se movilizó la propiedad, y cuya ley tuvo que caer á instancias de la Francia entera, sustituyéndose con la de 11 brumario del año 6.°, ley alemana por escelencia, hija carnal de la ley de 1783, de Federico II, que habia nacido por las necesidades creadas en Alemania despues de la guerra de los siete años, en que se arruinó enteramente la agricultura alemana, y hubo necesidad de hacer cuantos ensayos fueron posibles para volverla á la vida.

Pues bien; la ley de 11 de brumario del año 6.°, hija de esta ley, fué recibida con aplauso por todos los economistas franceses. Vino la redaccion del Código civil; y al tratar de esta materia se dividieron las opiniones del Consejo de Estado, opinando uno de sus miembros que debia sostenerse la ley de 11 brumario, y otros que debia restablecerse el edicto de Luis XV. Grande fué el empeño que se desplegó en esta discusion, y muchos esfuerzos de ingenio desplegados por los que sostenian una y otra opinion; la cuestion estaba sin decidir, y tuvo necesidad de terciar en ella Napoleon, con aquellas célebres palabras: «Desde que estoy oyendo discutir el Código civil, me he convencido de que cuanto mas sencillas se quieren hacer las leyes, mas peligran los derechos.»

Nótese bien esto, señores: *cuanto mas sencillas se quieren hacer las leyes, mas peligran los derechos.* «La publicidad y la especialidad las han conquistado los pueblos de Francia por la ley de brumario. Aceptamos la publicidad y la especialidad para todas las hipotecas, menos para la muger y el menor.»

Y esta transaccion del primer cónsul decidió la cuestion empeñadísima que habia entre los individuos de la comision, y desde entonces tiene el sistema frances esos dos caratéres de especialidad y publicidad para las hipotecas generales y la hipoteca de la muger y del menor sin especialidad, y por consiguiente sin publicidad.

Este sistema, señores, á pesar del gravísimo defecto de que adolece, como la nacion francesa se estudió por toda Europa, llevando con sus armas sus leyes, vino á regir en casi toda Europa, y aun rige todavía. Pero desde el dia siguiente á la publicacion de esta ley, se trató de variar este título del Código civil, y aun despues de haber logrado poner la mano sobre él, se optó por el sistema napoleónico.

El congreso conocerá cuál ha sido el motivo para que la Asamblea francesa se decidiera por un sistema que tiene hoy postrada á la agricultura de Francia. Faltaba, sin embargo, la inscripcion, y esta se instituyó en 1855, con la circunstancia de haber inscripcion y transcripcion. El sistema frances es, pues, el sistema latino.

El sistema español es tambien el sistema latino el sistema de todas las naciones latinas. Y yo, señores, me he preguntado muchas veces de que depende que las razas latinas hayan de tener siempre necesidad de la proteccion de la ley, cuando hay otras razas que no la necesitan, y ha venido á creer que, como en Roma, todos los hombres eran soldados y conquistadores; era preciso que la autoridad velase sobre sus familias, y se acostumbrarán á tener esta proteccion de la ley, sin la cual pueden pasarse otros pueblos que no han sentido esta necesidad.

Nuestra legislacion es, pues, la romana, sin mas diferencia que Carlos I mandó registrar los gravamenes que se impusieron á la propiedad, y todos sabemos la dificultad que esperimentó para llevar á cabo ese sistema.

Estamos, pues, sin un verdadero sistema; era preciso que le instituyéramos, y hemos tratado de hacerlo con esta ley. ¿Y de qué manera, señores, satisface esta ley al objeto que se ha propuesto? Yo creo que del mejor modo posible: escogitando lo mejor de todos los sistemas, y huyendo de los defectos de todos ellos. El espíritu de la ley puede decirse que está reconcentrado en el artículo 23, que dice: «Los títulos no inscritos en el registro, no pueden perjudicar á tercero,» y este artículo, que es la síntesis de la ley entera, no tiene mas que una sola acepcion temporal marcada en el art. 354.

Y, ¿qué de cuestiones, señores, no se resuelven en este artículo? Se concilian la tradiccion latina con la inscripcion germánica; se hace cuanto de mejor se podia desear.

«Los títulos inscritos surtirán su efecto desde el dia de la inscripcion.» Hé aqui resuelta una gran dificultad que se presentaba para las leyes hipotecarias, y héla resuelta perfectamente, porque hasta aqui un dueño de una finca podia adquirir sobre ella cantidades despues de haberla hipotecado anteriormente, y cuando el acreedor fuese á reclamar encontrarse con que habia perdido su capital, porque la finca estaba afecta á otro pago anterior.

Aun surgia otra dificultad, y era la de las hipotecas tácitas legales. La ley ha hecho cuanto podia hacer; las ha conservado y ha dado el derecho de convertirlas en esplícitas en el término de un año, liberando con esto una gran parte de la propiedad, y dande á los terceros el beneficio que deben disfrutar conociendo el estado civil de las fincas.

Estos son los caractéres generales del proyecto de ley; y sin descender á detalles que ya se harian demasiado pesados y molestarian la atencion del congreso, yo suplico á los señores diputados que le den su voto en atencion á lo que ya han tenido ocasion de oir de varios de los señores de la comision.

El Sr. FAGES: Señores diputados: el congreso comprenderá las malas condiciones que me rodean al tomar parte en la discusion de esta ley, no solo por mis circunstancias especiales, sino porque despues de la magnífica peroracion del señor ministro de Gracia Justicia, mucho mas ha de resaltar mi insuficiencia.

Conforme estoy yo en la tendencia moral de este proyecto, y si estuvieran de acuerdo con esa tendencia las disposiciones del mismo, no se levantaria mi voz á combatirle. ¿Pero es esto cierto? No: yo creo que las disposiciones del proyecto no han sido suficientemente felices para conseguir esa tendencia Nosotros sentimos, señores, la necesidad de una ley hipotecaria; pero es menester que esta ley cumpla su cometido, y mal podrá, señores, cumplirle una ley que no puede tener condiciones de vida, en el mero hecho de no poder admitir ninguna enmienda.

Decia el otro dia el señor Permanyer, copiando un dicho del célebre Bossuet, que la verdad era la unidad, y sacaba de esto consecuencias á su favor, para probar que siendo variadas las impugnaciones que se habian hecho al proyecto, y una sola la defensa que de él se hacia, era prueba de que de parte del proyecto estaba la razon; pero yo lo que digo es, que siendo la verdad una, no se puede manifestar por dos disposiciones contrarias; que si lo que una dice es verdad, otra es necesariamente mentira. Y bien, señores, esta ley, ¿es consecuente con las tendencias que nos ha esplicado el señor ministro de Gracia y Justicia? Desgraciadamente, creo que no.

¿Cuáles son, señores, los fines de esta ley? Un fin económico y un fin moral. Los señores Bugallal y ministro de Gracia y Justicia han esplicado suficientemente estos fines, para que yo necesite detenerme demasiado en ellos. El fin económico es el fomento de la riqueza territorial, y así lo ha consignado la comision de códigos en el preámbulo que ha hecho preceder á la ley. Ahora bien, señores, ¿cuáles son los medios de llenar este fin? Realzar el crédito de esa propiedad, ya liberándola en parte, ya manifestando claramente sus gravámenes.

Pero esas medidas de liberacion y de publicidad, ¿serán eficaces si la ley no desata todas las trabas de la contratacion? Creo que los señores diputados comprenderán que esa libertad de la contratacion es una circunstancia precisa para el alza del crédito territorial.

¿Y facilita ó traba la contratacion esta ley? Sensible es, señores, que al tratar de los principios legales haya necesidad de descender al terreno casuístico; pero no es posible analizarlos de otra manera. Sentado por esta ley el principio de la especialidad y publicidad, viene diciéndonos la forma en que estas circunstancias deben realizarse y llevar las condiciones de la inscripcion á una minuciosidad estrema. Pero dice despues que no se inscribirá escritura ninguna que no contenga todas las circunstancias que hayan de inscribirse en el registro. ¿Y será posible, señores, que todas las escrituras ó que la mayor parte de ellas tengan esos minuciosos requisitos? Supongamos, señores, que se haga en Madrid una escritura en que se hipotequen fincas colocadas fuera de aquí: ¿podrán llenarse en ella esos requisitos, sin los cuales no puede admitirse al registro? Creo que no; y entonces el contrato ya no puede hacerse porque no se puede registrar, y acaso pueden ocasionarse graves consecuencias para los que debian hacerle.

¿Y era tan dificil, señores, obviar esta dificultad, aun conservando la publicidad y la especialidad minuciosa del registro? No; basta exigir la minuciosidad en el registro y no en el contrato, y verificar el primero haciendo una anotacion preventiva que despues podrá ampliarse.

Fin moral de la ley. Este no está tan definido en su parte espositiva; pero se desprende de ella y del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia.

El fin moral de esta ley es conservar los derechos adquiridos en la familia, y no perjudicar los que puedan adquirir los terceros.

¿Y ha conseguido la ley acaso realizar este fin? Por lo que toca á las hipotecas voluntarias, podrá haberlo realizado; pero en las hipotecas legales es preciso ver si se respetan, como el señor ministro ha querido indicar, los derechos adquiridos por la debilidad de la edad ó del sexo, ó si los deja á descubierto.

Al trazarnos S. S. la historia de los sistemas hipotecarios, y al fijarse en la discusion que habia tenido este punto en el Consejo de Estado francés, ha dicho S. S. que con la ley que estamos discutiendo quedaba esto salvado, conciliandose todos los intereses. Su señoría decia que la hipoteca legal se salva; que no hace mas que cambiarse, y que se dan en la ley cuantos medios se pueden dar para hacer su conversion. Pero; ¿son esos medios eficaces para conseguirlo? No, tampoco.

Supongamos que las personas que han de llenar los requisitos marcados por la ley no los llenan; y entonces, ¿que es del menor? Lo que sucede es que la ley opta mas bien cuando llega un caso estremo en que las personas que deben mirar por el interés del debil, lo

descuidan por el interés económico, por el interés moral de la familia. Yo, señores, no estoy conforme con esto; yo creo que la ley debiera haber optado por los intereses de la debilidad, ya sea ocasionada por la edad, ya por el sexo.

Pero aun en la parte en que se sacrifica algo de lo moral al pensamiento económico ¿logra su objeto la ley? Creo que no. El Sr. Bugallal ha leido el art. 149, y yo, señores, voy á decir tambien algunas palabras en materia de censos.

Por el art, 151 de la ley se crea en Castilla un derecho nuevo, y se varia completamente el establecido en Cataluña.

El censualista que posee una finca cuyos rendimientos han disminuido, no puede dimitirla, y esto es un perjuicio gravísimo contra el cual yo debo levantar aquí mi voz.

Creo, pues, señores, que la ley teniendo una tendencia sumamente laudable, no podrá llenar su objeto con las disposiciones que contiene, y ruego á los señores de la comision que si esta creencia es una preocupacion mia, se sirvan desvanecerla á fin de que, presentadas aquí todas las opiniones, salga la ley del Congreso con la autoridad de que deben ir revestidas todas las leyes civiles.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre una pension á doña Ildefonsa Rodriguez, y un voto particular.

El señor VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Mañana segun ha anunciado el señor ministro de Fomento, podrá contestar á la interpelacion del Sr. Martin sobre inteligencia de la ley de minas; despues continuará la discusion pendiente, y la del proyecto de ley sobre bienes del clero.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 12.

Hemos visto una carta de Jerusalen, de fecha del pasado, dice un periódico de Barcelona, escrita por persona de cuya veracidad no es posible dudar, en la que se da la curiosa noticia de que el bajá de aquella ciudad santa recibió tiempo atras una carta que le fué dirigida desde esta capital, por un quidam, turco al parecer, pero á quien no se cita, que pedia á aquella autoridad que le facilitase medios para pasar á Jerusalen á ayudarle á matar cristianos. Como la misiva estaba escrita en español hubo el bajá de valerse de los religiosos de esta nacion para que la tradujesen, los cuales no pudieron menos de quedar sorprendidos al ver los buenos deseos del que tal escribia. Y hemos llamado curiosa la noticia, porque el hecho á que se refiere no creemos que pueda ser obra sino de una cabeza que no está en su juicio; pues no hay en Barcelona ningun verdugo turco, que sepamos: ni podemos creer que haya quien esté dispuesto á ejercer tal oficio.

—Los almirantes y generales franceses que pertenecen al cuerpo legislativo, dice una carta de Paris que aplaudieron con calor el párrafo del discurso del emperador en que prestaba homenaje al infortunio de Francisco II. El almirante Le Barbier de Tinan está hecho un verdadero napolitano y habla con entusiasmo del jóven rey.

—El gobierno inglés ha tomado la defensa de los drusos condenados á muerte, porque dice, que segun sus noticias, no han sido bien juzgados. En su consecuencia se ha puesto de acuerdo con la Puerta para que las sentencias no se ejecuten hasta que los procedimientos se sometan á las potencias y reciban la aprobacion de estas.

—El emperador Napoleon recibió en la noche del 4 al coronel Campenon, que conducia desde China los objetos preciosos destinados á SS. MM. Aquellos objetos fueron descubiertos en el pequeño salon del emperador, causando la admiracion de las personas que los vieron.

—De Paris nos dicen que la flojedad que se advierte en los fondos españoles, consiste en parte en la pereza de algunos tenedores para cambiar sus títulos viejos por los nuevos, lo que les muive á vender, y aumentando el papel produce su depreciacion.

—Cuanto se viene diciendo sobre la formacion de un campamento militar á las puertas de Madrid, es, lo repetimos, aventurado y prematuro. El general O Donnell profesa el principio de que las tropas deben reunirse periódicamente en grandes asambleas para completar su instruccion; la instruccion de campaña que no puedan adquirir fuera de un campamento, y cuando no operan reunidas las tres armas. Por esto se formó el año último un campamento, y por esto se formará regularmente este año. Pero ni la reunion tendrá lugar, caso de que se verifique, hasta la primavera, ni todo lo que se dice sobre las fuerzas que han de concurrir á las maniobras que se han de hacer, pasa de cálculos, pues en el mismo ministerio de la guerra nada han decidido.

—Un periódico trae los siguientes detalles de la recepcion oficial hecha el dia 31 de enero por su santidad al embajador de España, marques de Miraflores:

«La ceremonia se verificó con el aparato y lujo de la pompa española y de la etiqueta romana. A las doce salió de su palacio, situado en la plaza de España, el embajador de la reina, y precedido del carruage en que, segun ceremonial, iban las credenciales, y seguido de otros seis, ocupados por el personal de la legacion y por los auditores españoles de la rota, y escoltados por un piquete de dragones pontificios, atravesó la comitiva las principales calles de Roma en direccion del Vaticano, donde fué recibida con toda la etiqueta y solemnidad que para tales casos prescriben los usos de la corte pontificia. Introducidos en los salones de su santidad, el señor marques de Miraflores y su séquito, llenado que hubieron el objeto oficial de la presentacion, recibieron la bendicion apostolica, y fueron vueltos á conducir á sus carruages con las mismas formalidades y ceremonias con que habian sido recibidos.»

—Las cuatro naciones productoras de aceite son: España, Francia, Grecia é Italia. Segun cálculos que se tienen por bastante exactos, la cosecha de dicho caldo en España asciende á 52.760,000 arrobas, mientras que la Francia, Grecia é Italia reunidas, importan solo 14.452,000 arrobas. En el año 1845 se esportaron de algunos puntos de España 2 millones 662,000 arrobas.

—Lola Montes ha muerto en los Estados-Unidos. Sus ultimos dias han ofrecido un singular contraste con el resto de su vida. Durante algun tiempo ha permanecido muy enferma en Astona, manifestando el arrepentimiento mas sincero por la manera con que habia vivido. Hacia cuatro semanas que el reverendo doctor Hawk recibió la súplica de que pasara á visitarla y la encontró con la Biblia abierta por la historia de Magdalena. Lola le espresó la viva ansiedad en que estaba respecto á su felicidad en la otra vida. Sin embargo, su corazon estaba lleno de esperanza. Puedo olvidar, dijo, á Francia, á Alemania, todo lo que tiene relacion conmigo; pero no puedo olvidar á Dios. Poco antes de morir habia comprado la pequeña posesion de Greenwood donde ha sido enterrada. Sobre su atahud se colocó una placa con esta sencilla inscripcion: *Eliza Gilbers, falleció el 17 de enero de 1861 á la edad de 42 años.*

—El gobierno de S. M. no solo ha echado la cuenta sobre lo que deberá aumentarse la indemnizacion marróqui, por efecto de la larga permanencia de nuestras tropas en Tetuan como pide *El Clamor*; sino que ha hecho mas que calcular esto: ha conseguido ya del imperio de Marruecos que satisfagan en gran parte los gastos de nuestra ocupacion por medio de los valores que en provisiones ó dinero se suministran desde diciembre al ejército de ocupacion.

—*La Circasiana*, nueva ópera de Scribe y Auber, representada en el teatro de la Opera cómica de Paris, ha obtenido un gran éxito. En ella se nota toda la lozania de inspiracion de la juventud, aunque Auber ha cumplido 70 años y Scribe 60.

—La forma del gobierno que han de adoptar, es una de las cuestiones que mas ocupan á los Estados que se han separado de la Union americana. Muchos periódicos, entre ellos *La Cronica*, de Augusta, y el *Times*, de Colombia, abogan por la monarquía.

—El testo completo del discurso de la reina Victoria, cuya primera palabra se trasmitió á Paris por el telégrafo á la una y cuarenta minutos, estaba ya en aquella capital á las dos y cuarto. El discurso del emperador Napoleon, tambien integro, se empezó á trasmitir de Paris á Brusolas á la una y cuarto, y antes de las cuatro se vendia en las calles de Bruselas.

—En el pequeño coliseo del Luxemburgo de Paris se está representando una comedia que hace las delicias del pueblo. Se titula *Gare l'eau*, y su argumento es muy gracioso. El sol, descendiendo de su categoria de astro á la de simple *tourriste*, se decide á hacer un viaje á Paris, despues de colocar en su bolsillo sus rayos mojados y de escojer por guia el libro recientemente escrito por Noriae, de *La Betise humanine*. El sol buscando la tonteria de los hombres.... ya pueden figurarse los lectores lo que darán de sí estas pesquisas. La obra es un aborto teatral; pero el público se rie, y tendria que reirse aunque no quisiera.

ALCANCE.

De los periódicos de Barcelona recibidos ayer por via de Alcudia, copiamos las siguientes noticias:

MARSELLA 12 de febrero.

Del *Mensagero* de Niza correspondiente al 8 de febrero copio lo siguiente:

Hace algunos dias que circula por esta ciudad un documento curioso. Aunque no pretendemos garantir su contenido, no sorprenderá á los que ya saben la gran parte que tiene la política en Italia en las preocupaciones femeninas. De todos modos dudamos mucho que el llamamiento dirigido por las señoras del otro lado de los montes tenga grande eco entre el bello sexo de Niza, ni aun entre las mugeres que han adoptado la corbata encarnada. Hé aquí el citado documento:

Grande union y juramento solemne de 5,000 mujeres para ir á batirse y libertar á Roma, Venecia y la Hungria.

De pocos dias á esta parte se ha formado en las principales ciudades de Italia una comision secreta para reunir cinco mil nobles señoras de nuestra Italia. Estas interesantes personas deberán formar dos divisiones separadas. Unas 3,000 formarán un regimiento de infantería, y vestirán el uniforme de los zuavos; las otras 2,000 formarán un regimiento de caballería que servirá como las antiguas amazonas romanas, y vestirán el uniforme de húsares franceses. Estas señoras estan repartidas entre las distintas ciudades, 530, de Florencia, *capitana*, la noble señora *Teresina*.... (dejamos los apellidos en blanco); 328, de Pisa, *capitana*, la condesa *Enriqueta*...; 283, de Bérgamo; 200, de Liorna; 27, de Génova; 36 de Turin; 21, de Milan; 110, de Monza; 27, de Reglio; 35, de Pavía; y 29 de Lodi. Esperamos que no habrá ni una ciudad que no se apresure á seguir tan noble ejemplo y á dar rugidos *(ruggimenti)* patrióticos de libertad. Tal es poco mas ó menos el número de las cinco mil valerosas jóvenes que formarán parte de esta formidable quinta. La condesa Matilde.... que tomó gran parte en la guerra de Crimea en compañía de su marido, ha sido nombrado *generala* en jefe de este ejército femenino. Todas han jurado ante la bandera tricolor, abandonar á maridos, novios, familia, para ir á defender la santa y justa causa de la unidad italiana y la libertad de los pueblos. Su consigna es: «Muera el estranjero; viva el rey; viva Garibaldi.»

De Nápoles con fecha 9 de febrero me escriben lo siguiente:

«En los dias 4 y 5 del actual tuvo lugar un vigoroso ataque contra Gaeta. Entraron en línea todas las fuerzas de los piamonteses, y no puede ocultarse que la plaza ha sufrido mucho. Hé aqui algunos detalles sobre este hecho.

El bombardeo por la parte de tierra empezó el dia 3. Al amanecer del 4 la escuadra se colocó debajo de las baterias del fuerte é hizo un fuego terrible. Algunos ministros estrangeros que estaban en Gaeta, solicitaron entonces retirarse, pero Cialdini les negó el permiso. Las baterías Vico, Perto, Maria y Guaztaferri tuvieron que luchar con los buques de Persano, y les causaron grandes averias. Sin embargo al anochecer la escuadra se retiró á las aguas de Mola. Entonces no era mas que un preludio. A la fragata «Monarca» le habian alcanzado varias balas. En la noche del 4 al 5 continuó con fuerza el bombardeo. A las cuatro de la tarde del 5 se oyó una gran detonacion.

Las bombas de los sitiadores habian hecho volar un polvorin de la plaza; las baterías Ciudadela y San Antonio casi han sido arrasadas por esta esplosion. Mas la brecha abierta era por el lado de mar, y las columnas de asalto á quienes se habia dado la órden de formar, no siguieron avanzando.

El príncipe de Carignan y el general Cialdini hicieron tocar las músicas militares, y fueron los primeros en gritar: Viva la Italia. En todo el campamento se creyó que la plaza iba á rendirse. Sin embargo no se vió en las murallas bandera alguna de parlamento en aquel entonces, y se hicieron descubrir en el campamento todas las baterias de ataque. Por espacio de algunas horas cayeron á la sazon miles de bombas en la plaza. Por la noche la escuadra sarda volvió á ponerse en línea. Cada buque, provisto de un aparato de luz eléctrica, dirigia un rayo de luz sobre los bastiones, se aseguraba de la puntería y disparaba andanadas.

Este terrible ataque produjo grande efecto. Al siguiente dia por la mañana se notaron en todas las fortificaciones señales de demolicion; pero los sitiadores á pesar del buen éxito obtenido, se vieron obligados á tomar descanso. La escuadra estaba distante de los puntos de accion, y las baterías de tierra hacian fuego con menos precipitacion. El dia 6 por la tarde salió de la plaza una lancha parlamentaria, y se dirigia al navio almirante para conferenciar con el señor Persano. Francisco II pedia 48 horas de armisticio para sepultar sus muertos.

El diario oficial del juéves 7 publica sobre el ataque de Gaeta un parte oficial que creo conveniente añadir á continuacion.

Estos dias nuestro fuego ha causado grandes deterioros en la plaza. En el término de 36 horas han volado dos polvorines y un depósito de bombas. Las tres esplosiones han producido perjuicios en el interior y han destruido una parte de la bateria situada entre el bastion de San Antonio y la Ciudadela. —El número de las víctimas parece ser considerable.

La plaza ha pedido un armisticio de 58 horas para enterrar sus muertos, y retirar de las ruinas á los infelices vivos que estan sepultados en ellas. Aunque ese armisticio es sumamente perjudicial á los senadores, el general Cialdini siguiendo las intenciones generosas del Rey Victor-Manuel ha querido concederlo, apesar de todas las consideraciones y dando oidos solamente á un sentimiento de humanidad.»

Corre la voz de que Gaeta va á rendirse al terminar la tregua, es decir, esta tarde. Si este hecho debiese realizarse, paréceme que habrian mediado notas parlamentarias en este sentido, y tengo motivos para creer que tales notas no han mediado. Por lo demas, espérase en breve la toma ó la rendicion de Gaeta.

¿Simplificará esto la cuestion? ¿faltará y hará mas eficaz la accion de los piamonteses? Los acontecimientos lo dirán, pues seria aventurado decirlo ahora.

Entretanto la policia sarda continua haciendo sus pesquisas. Ya le hable á V. de una visita domiciliaria hecha en casa del marques Prentole. Se han practicado tambien visitas domiciliarias en casa del principe Marcone, del abate Luis Barbate, del marques Rigmaro, del caballero Passantino y, en fin, en casa de la princesa Sant-Angelo Sangro:

No cito aqui mas que nombres conocidos por la posicion de la fortuna; ¡cuantos otros pudiera citar! La vista practicada en casa de la princesa de Sant-Angelo ha producido especialmente muy mal efecto. La señora de Sant-Angelo es una ex-dama de la corte, es viuda y tiene dos hijos, muy jóvenes todavia. En semejantes posiciones ¿se han de encontrar temibles conspiradores?

Ademas, habiendo descubierto la policia algunas medallas de Francisco II con la leyenda: *El volverá;* ha practicado visitas en casa los principales plateros y diamantistas.

Fuera de esto, debemos felicitarnos de que no se nos trate como á los Abruzzos. En el encuentro de Tagliacazzu, un centenar de *brigands* han desafiado la muerte; y han sido fusilados unos 200, entre los cuales se cita á Mons. Laddei. Pero este rumor necesita confirmacion.

A pesar de todo, hay movimientos reaccionarios por todas partes: en Fregnano, cerca de Aversa; en Brascote-Casa, cerca de Castellamare. Dicese que ha habido un importante movimiento en Reggio: no pudiendo disponerse de mas fuerzas se han enviado 190 soldados piamonteses á este punto de la Calabria. El correo de esos puntos no ha llegado. En fin queda todavia un gérmen insurreccional que no se ha estirpado.

El señor Liborio Romano parece que va á ser nuetros dictador.

Aprovechando la ausencia del principe de Carignan ha pasado una revista solo en su obsequio. El dia 7 tuvo efecto esta revista; el desfile se verificó delante del señor Liborio, y le hicieron el saludo las banderas. Las músicas han ejecutado tambien en su obsequio los mejores aires del pais.

Este ministro se habia creido que presenciada una revista iba á decidir á toda la guardia nacional á movilizarse voluntariamente. Hay gentes que todo lo creen posible. Liborio Romano se ha equivocado; nadie se presentó voluntariamente, y el famoso ministro ha anunciado que se procederia á un sorteo para movilizar la milicia ciudadana.

Liborio Romano baja de su pedestal. Este personage, que se presentó como candidato en treinta colegios y ha sido elegido en ocho, podria muy bien, en la actualidad, ver organizarse con él una demostracion de la Guardia nacional.

1,600 soldados del antiguo ejercito de Sicilia, detenidos en los fuertes de Nápoles ó de Génova, han recibido su licencia en regla, para regresar á sus familias.

Paris 10 de febrero.

Leemos en la Patria:

Una carta de Génova nos trasmite los datos siguientes: Se están reorganizando los antiguos cuerpos garibaldinos, y se escluyen los inútiles para no conservar mas que los hombres que se hallan en estado de hacer la guerra. Los voluntarios que se han conservado forman cuatro divisiones: la primera, al mando del general Turr, tendrá próximamente su cuartel general en Modovi; la segunda, mandada por el general Bixio, irá á Vercelli; la tercera, que manda Medici, se dirigirá á Viella, y la cuarta, mandada por Cosenz, á Asti.

El gabinete de Turin obra con prudencia asignando á estos cuerpos nuevos puntos de campamento, pues que así queda dueño de sus movimientos é impide que lleven á cabo empresa alguna fuera de su accion.

Lóndres 9 de febrero.—*El vapor* América *acaba de salir de Liverpool con 34,566 libras esterlinas.*

El Times *sostiene que el general Miramon ha perdido toda probalidad de recobrar el poder.*

Copenhague 9 de febrero.—*Se lee en la* Gaceta de Berlin; *« Hay motivos para dudar de la exactitud de la noticia que dió la* Patria, *segun la cual, Dinamarca habia enviado á Francfort un comisário encargado de preparar una conciliacion. »*

Pesth 9 de febrero.—*El* Lloyd *anuncia en su número de la tarde que ha sido negada la peticion elevada al Emperador para que se reuna la dieta en Pesth.*

Pesth 9 de febrero.—*Los representantes de la ciudad han decidido que se establezca provisionalmente la ley de 1848 sobre las corporaciones industriales, y por consiguiente se ha pronunciado contra la libertad de la industria.*

Belgrado 10 de febrero.—*Se ha desmentido formalmente la noticia publicada por algunos periódicos estrangeros de que se habia ajustado entre Austria y Servia un tratado de estradicion de los refugiados políticos.*

Pesth 9 de febrero.—*El consejo municipal ha decretado le trasformacion de la escuela industrial en escuela húngara, la destitucion de los profesores de primera enseñanza que no saben el húngaro y la renuncia á los locales donde se halla establecido el gimnasio aleman.*

Lóndres 10 de febrero —*Segun noticias de Shanghai con fecha del 23 de diciembre, ha sido pagada la segunda parte de la indemnizacion china.*

No es muy satisfactorio el estado de los negocios en el Japon.

Paris 11 de febrero.—*Noticias de Washington con fecha del 30 de enero anuncian que M. Buchanan ha enviado instrucciones á la escuadra federal prohibiendo que entre en el puerto de Busacole, y mandando que permanezca en la defensiva, á no ser que fuera atacado el fuerte Pickent.*

Ha llegado á Washington, para facilitar el compromiso, una comision de comerciantes y de banqueros de Nueva York.

Se espera una mayoria antiseparatista en la convencion de la Virginia. La convencion de Tejas es favorable á una separacion inmediata.

Los cambios están á 107.

Paris 11 de febrero.

Leemos en la *Patria*:

« Por un parte recibido por la via de Roma, se anuncia que cuando ocurrió el hundimiento producido por la esplosion de un polvorin en Gaeta el rey y la reina acudieron al sitio del desastre llevando ausilios á los heridos, y que pasaron la noche en aquel punto en medio de un fuego muy vivo dirigido por la escuadra sarda.

Por lo demás, se creia que el 12 ó el 14 volverian los piamonteses á romper el fuego de todas sus baterias. »

—Escriben de Turin con fecha del 8 de febrero.

« El rey parte pasado mañana para Milan donde va á pasar lo que llaman *carnavalone*. Sabeis sin duda que la ciudad de Milan disfruta el singular privilegio de prolongar el Carnaval hasta el primer domingo de Cuaresma, siendo estos dias robados á la penitencia los mas alegres y animados. Habrá en Milan bailes, espectáculos y una gran caceria. Acompañarán al rey dos ó tres ministros. Sera muy posible que yo tambien siga á la córte, y en tal caso os escribiré desde Milan.

Principian á llegar los diputados, y las habitaciones escasean en Milan. Y se comienza á hablar acerca de lo que hará la cámara. Sé que se debe proponer la anulacion de la eleccion de Liborio Romano, por el motivo, ó por mejor decir, bajo el pretesto de que el empleo que desempeña es incompatible con el cargo de diputado; pero el verdadero motivo es, que las personas honradas que están en la cámara no quieren sentarse al lado de semejante colega. El señor Ratazzi tomará probablemente la iniciativa de este acto de elevada moralidad nacional. Ignoro lo que hará la cámara, pero espero que la mayoría no querrá tomar por enseña un nombre vituperado por la opinion de cuantos se respetan en Europa. »

Lóndres 10 de febrero.—La agencia « Reuter » publica las siguientes noticias de Shangai, del 23 de enero:

« Lord Elgin se halla aquí.—El enviado de Prusia no ha obtenido el objeto de su mision. »

—Leemos en el « Semaphore » de Marsella:

« El 9 por la mañana llegó á este puerto en el « Pausilipo, » procedente de Nápoles, un destacamento de 516 suizos mandados por dos oficiales. La policia se opuso al desembarco de esta tropa estranjera hasta que fuese á presidirlo en persona el cónsul suizo. »

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Paris, martes, 12 de febrero.

Turin.—El general Pinelli que mandaba la brigada de Bolonia en los Abruzzos ha sido declarado de cuartel.

Nuevas partidas de soldados napolitanos llegadas recientemente invaden á Caseli y Lovera.

Berlin.—Se asegura que la Prusia, el Austria y la Rusia prolongarán la ocupacion de la Siria.

Paris, miércoles, 13 de febrero.

El « Monitor » dice que M. Quelen, oficial de ordenanza del emperador ha ido á Roma tan solo para asuntos personales, y que no ha llevado carta alguna del emperador para el Papa.

Turin.—La plaza de Gaeta ha pedido un armisticio para tratar de la capitulacion. El general Cialdini y el gobernador de Gaeta han nombrado una comision mista para discutir y redactar la capitulacion. El fuego no se ha suspendido, pero han mediado mútuas garantías.

Madrid, miércoles, 13 de febrero.

El señor Garcia Gomez de Laserna ha presentado al congreso una enmienda en que se consigna que habrá gobernadores, pero solo mediante una ley en que se marquen sus atribuciones, y que podrán establecerse en cualquier punto.

Bolsin: consolidados, 48-00; diferida, 42-20.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES

DE

EL ISLEÑO.

Madrid 14 de febrero.

La Correspondencia de España dice que el cónsul de Liverpool ha comunicado á nuestro gobierno que se aseguraba que en Veracruz el presidente Juarez habia dado sus pasaportes al embajador de España Sr. Pacheco, al nuncio de Su Santidad y otros representantes de algunas repúblicas de America.

Paris 15 de febrero.

El banco de Lóndres ha aumentado el descuento hasta el 8 por 100.

Madrid, 15 de febrero.

En el Congreso de diputados ha habido dos votaciones sobre enmiendas á la ley de gobiernos de provincia: el ministerio ha obtenido una mayoría de 27 y 25 votos respectivamente. Los periódicos de oposicion dan mucha importancia á estas votaciones y los ministeriales la niegan fundándose en que el gobierno declaró libre dicha cuestion.

Bolsa de Madrid del 14.

Consolidado 49, diferida 42-15.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA

Y

SAN DONATO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 51 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 14 ms. 29 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 16 de febrero de 1861.

Debiendo procederse por el cuerpo de ingenieros, á la recomposicion del empedrado de la puerta denominada Portella de esta plaza, he dispuesto que desde el lúnes 18 del actual quede interceptado el tránsito para carruages y caballerias por dicha puerta, á fin de que pueda llevarse á cabo la referida obra.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de la capital para la debida publicidad.—El general Gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del regimiento infanteria de Gerona, don Manuel Vales.

Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de propiedades y derechos del Estado de las Baleares.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta en arriendo de la casa manzana 102 núm. 38 arrendada á don Bartolomé Vives anunciada en el *Boletin oficial* número 4.400, se ha señalado el dia 26 del actual para la segunda subasta, que tendrá efecto en el despacho del Sr. Gobernador, bajo el tipo de 816 rs. anuales y con sujecion al pliego de condiciones, que obra en esta administracion el cual fué inserto en dicho boletin oficial.

Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio para los que gusten tomar parte en la licitacion puedan hacerlo de diez á doce de la mañana del referido dia. Palma 14 de febrero de 1861.—Luis Martinez de Hervás.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Valencia é Iviza llegaron á esta capital el dia 14 del corriente con el paquete de vapor español don Jaime I.*

De Valencia.

D. Miguel Tor y Goterredona, abogado.
D. Luis Vich.
D. Jaime de Santiego.
D. Jorge Diez y Diez.
D. Salvador Cabrera, labrador.
D. Jaime Marcó, tejedor.
D. Bartolomé Grau, marinero.
D. Antonio Bosch y trece mas de su clase, marinero.
D. Vicente Planells, idem.
D. M. Juan Morey.
D. Miguel Coll, cabo.
D. Manuel Valera, soldado.
D. Eusebio Garcia, idem.
D. Agustin Vergara, idem.
D. Pablo Vanrrell, idem.
D. Miguel Más y Marti, carpintero.
D. Juan Alomar, empleado militar.
D. Nadal Estelrich, abogado.
D. Bartolomé Galiana, piloto.
D. Lucas de la Torre, idem.
Doña Rosa Llorens, dos hijos menores y uno de pecho.
Doña Juana Calafell.
Doña Isabel Segura.
D. Mariano Segura, actor.
Doña Dolores Perez.
D. José Rodriguez, zapatero.
D. Juan Garcia.
Doña Vicenta Colom.
Doña Presentacion Moron, actriz.
Doña Pascuala Todo, idem.
Doña Ana Vidal, idem.
D. Miguel Sabater y una hija, actor.
D. Pedro Poblet, comisionado.
D. Luis Moron, actor.
D. Ignacio Todo y cuatro hijos, idem.
D. Antonio Bailé, traficante.
Doña Josefa Sargero y una hija menor.
D. Juan Benicuan y Ramon Cabanellas, marineros.
D. Fidel Gil Delgado, con dos mas de su clase, un cabo segundo y siete soldados.
D. Juan Rullan, soldado.
D. Antonio Riera, propietario.
D. Antonio Juan, subdelegado de marina.
D. José Palerm, vigilante.
D. Antonio Valls y Fuster, confitero.
D. Mariano Valls, idem.
D. Jaime Juan y Costa, preso.
D. Juan Bonet y Riera, idem.
D. José Guasc, jornalero.
D. Jaime Rois, labrador.
D. José Ribas, idem.
D. Pedro Juan, idem.
Doña Maria Clapes, idem.
D. Rafael Juan jornalero.
D. Bartolomé Guasc, idem.
D. Antonio Ferrer, propietario.
D. Pedro Mari y Torres, idem.
D. Pedro Ferrer y Mari, jornalero.
D. Juan Juan, propietario.
D. Bartolomé Ferrer, labrador.
D. Jaime Riera, carpintero.
D. Vicente Guasc, labrador.
D. Jaime Compañy, carpintero.
D. Francisco Vilan, jornalero.
D. Pedro Corney, idem.
D. Jaime Perramon, idem.
D. Ignacio Orge, idem.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Argel en 4 dias laud San Antonio, de 33 toneladas, patron Miguel Roca, con 7 marineros y lastre.

De Santa Pola en 4 dias idem San Antonio, de 23 toneladas, pat. Benito Más, con 4 marineros, 2 pasageros y barrilla.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION DOBLE ESTRAORDINARIA

entre tarde y noche

para el domingo 17 de febrero.

Los artistas de la compañia deseando dar la última prueba de su afecto á este respetable público, han dispuesto una funcion de despedida antes de dejar esta ciudad de quien conservarán los mas gratos recuerdos y para ello han creido que satisfará los deseos de sus favorecedores un espectáculo estraordinario que reuna en cuanto sea posible lo que con mas aceptacion ha sido recibido en la última temporada. Para realizar su deseo han contado con el conocido actor *D. Mariano Segura* residente en esta ciudad, el cual se ha prestado en obsequio de sus compañeros á tomar parte en esta funcion, que será distribuida por el órden siguiente:

1.° Sinfonía.

2.° El drama de espectáculo en 3 actos, titulado:

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Dirigido por el primer actor D. L. Lugar, y desempeñando dicho señor Segura el papel de Juan el Rubio.

3.° Seguirá el aplaudido *divertimiento de baile*, con

La polka de las monedas.

Ejecutada por el señor Perez y cuerpo coreográfico.

4.° Se volverá á poner en escena la linda comedia en 3 actos, titulada:

EL SOL DE INVIERNO.

Dirigida por el primer actor Sr. Pardiñas.

5.° Terminará la funcion con

La Jota, sobre un tonel giratorio.

Que con tanto aplauso ha bailado la señora Martinez.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2 rs.

A las 7.

NOTA. Por deferencia á los señores abonados estos podrán ocupar sus localidades, satisfaciendo solo el valor de las entradas que gusten tomar.

SECCION DE ANUNCIOS.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1	1/3	rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	»	»	2/3	id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	»	»	1/4	id.
Asador.	»	171	id.	360	»	»	2/3	id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260	»	»	1/3 á 1/2	id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	»	»	1/2	id.
Aparato para los sombrereros. . .	»	94	id.	124	»	»	1/4	id.
Id. planchadoras, 4 planchas.. . .	»	209	id.	300	»	»	3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

PURIFICAD LA SANGRE.

Asegurad una buenu salud.



PILDORAS HOLLOWAY.

La pureza de la sangre.

Como este fluido vital, cuando se halla en su estado normal, es el que sostiene y renueva todas y cada una de las partes del sistema orgánico, es evidente que ningun medicamento, que no obre directamente sobre aquel, puede llegar á esterminar la raiz de las enfermedades.

El corazon, los pulmones, el hígado, el estómago, los riñones y los intestinos.

Este medicamento obra inmediatamente sobre todos los grandes centros de la vida, estimulando y restaurando en ellos la accion de la salud. El es el mas escelente purificador de la sangre, que hasta ahora se ha conocido; el comercio que de él se hace en el mundo es el mas vasto; la publicidad que se le da por medio de anuncios se estiende á todos los paises, y su uso está generalizado en todas las clases y en todos los pueblos del uno al otro polo.

Desórdenes generales del hígado y del estómago.

El término medio de la duracion de la vida humana puede ser doblemente aumentado dando la debida atencion á lo que comemos y á lo que bebemos, y mas especialmente aun si cuidamos de tener á la mano un remedio eficaz para restaurar á su natural accion de salud estos dos grandes órganos del sistema. Los que no son muy parcos en la mesa, y se permiten comer ó beber mas de lo necesario, deben tomar por la noche una dósis de ocho ó diez de estas famosas Píldoras al tiempo de irse á la cama, y de esta manera se encontrarán en la mañana siguiente con la cabeza despejada y el estómago limpio. Miles de Señoras se quejan de jaquecas, dolores de cabeza, falta de apetito, debilidad etc. Para curar estas indisposiciones deben tomar una vez por semana tres ó cuatro Píldoras Holloway, y por este medio gozarán de una buena salud y adquirirán apetito y fuerzas.

Los niños y sus alimentos.

Las viruelas, el sarampion, la escarlata, las toses, y tantas otras enfermedades á que e stán propensos los niños deben ser tratadas en la forma siguiente. Cuando la madre ve que se aproxima la enfermedad, debe cortar en pequeños pedazos dos, tres ó mayor número de estas Píldoras conforme á la edad del niño y suministrárselas por la noche y por la mañana en una corta cantidad de agua. Esta medicina restauradora removerá y curará radicalmente todas las enfermedades incidentales de la infancia.

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos de perlesia.	Enfermedades del hígado venereas.	Lamparones.
Afecciones del estómago.	Erisipelas.	Lumbago ó mal de riñones.
Asma.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Mal de piedra.
Ataques de bilis.	Gota.	Manchas en el cútis
Calenturas de toda especie.	Hemorroides.	Obstrucciones.
Constipados.	Hidropesia.	Retencion de orina.
Cólicos.	Ictericia.	Reumatismo.
Debilidad.	Indigestiones.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamaciones.	Tisis ó consuncion pulmonal.
Dolor de cabeza.	Jaqueca.	Tumores.
Id. de vientre.	Irregularidades del menstruo.	

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1 sueld. 1 1/2 din., á 2 sueld. 9 din., y á 4 sueld. 6 din., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios por cada caja de Píldoras son los siguientes:

contenivendo 4 docenas.
conteniendo 12 »
conteniendo 24 »

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tameño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras irá acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerias del mundo. En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Píldoras Holloway.—Las Píldoras Holloway.—Remedio indisputable para la cura de toses, constipados etc., tan predominantes en esta estacion. La causa de la mitad de las enfermedades que sufre la humanidad procede del descuido con que se trata el sistema, cuando se ve atacado por las enfermedades indicadas, lo cual suele dar lugar á consecuencias desastrosas. Usando las Píldoras Holloway, y perseverando en su aplicacion, todos estos síntomas desaparecen para no volver mas, el estómago se fortifica y entona, y toda materia morbosa cualquiera que ella sea, y cualesquiera que sean las causas de donde proceda, es radicalmente espelida.

FABRICA DE LICORES
franceses y españoles.

No existia en España una casa de fabricacion segun el sistema frances, que pudiendo ofrecer á los numerosos consumidores y verdaderos conocedores de los productos, así bajo el punto de vista económico como bajo el higiénico, los licores y conservas agradables al paladar. Hace ya algun tiempo que los frutos y los licores producidos en esta provincia han caido en el descrédito en las plazas de Ultramar y como consecuencia, este ramo de industria nacional que deberia ser un recurso de grandes especulaciones y de riqueza para el pais, es de cuasi ningun efecto en el dia por lo que atañe á sus precios en depresion; y todo esto á causa de la inesperiencia de los directores de la parte material de la fabricacion, sobre lo cual debe añadirse las pretensiones, algo exajeradas de los especuladores en querer obtener beneficios exorbitantes. Estos son sin duda los principales motivos del descrédito de este ramo de industria, toda vez que para ejercerlo no se exige el prévio exámen ó grado de bachiller para poderse dedicar á un oficio tan delicado como es el de licorista pues, esta materia que se compone de productos químicos y botánicos se vuelve peligrosa en manos de ignorantes que con la mayor buena fé del mundo pueden suministrar al consumidor artículos peligrosos, que amenacen la salud ó que la perjudiquen, al paso que puesta en manos inteligentes es de un efecto saludable é higiénico.

Así pues Mr. Cretiennot de la cote d'or, químico, destilador, licorista y confitero que ha ejercido su profesion por espacio de mas de veinte y cinco años en las principales fábricas del vecino imperio y cuya fama de inteligente es bien conocida del público, prevalido de las ventajosas condiciones de este pais y contando con la buena acojida que espera merecer á los señores comerciantes, navieros y especuladores en general, les ofrece á muy ventajosos precios las primeras clases de licores y conservas; esperando hará renacer de este modo este ramo de riqueza tan abatido en el pais.

Vive calle de San Nicolás número 81, donde se hallarán muestras de los licores y forma de las botellas.

Muy interesante en la presente estacion.

GUILLERMO CONSTANTINO, tiene la satisfaccion de anunciar al público que acaba de recibir una gran remesa de *Moreras* ya ingertadas en lo mas bajo de su tronco y que están en su mayor fuerza, son procedentes del establecimiento de horticultura del señor Burdin de Chambery á donde no ha alcanzado la enfermedad reinante en dichos árboles, lo que unido á su nutrida hoja asegura su muy buena calidad para alimentar los gusanos de seda.

Igualmente tiene para vender una coleccion de árboles frutales y demas plantas y arbustos propios para jardines.

Viven en el huerto inmediato á la puerta Pintada.

AVISO Á LOS JUGADORES.

En los calendarios para el presente año confeccionados al uso de Castilla la nueva, se encuentran entre varios datos de interes comun y general al resto de España, como son, tarifas de los ferro-carriles y correos, nota de los puntos donde están establecidas en la Corte las principales oficinas del Estado, y otras noticias, las famosas *Cábalas* para la loteria primitiva, combinadas por el mismo autor que las del año anterior que publicó tambien el calendario de aquella provincia, que han dado por resultado en el año á los jugadores y sin gran estudio, una porcion de ambos, tresillos y una cuaterna, haciendo felices á multitud de familias, llamando por ello la atencion pública y ocupando a casi toda la prensa de Madrid.

Se espenden en esta ciudad, en las administraciones de loterias, á nueve cuartos.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan a bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio

Café del Recreo,

situado detrás de la Pescaderia,

(entrada que pasa.)

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus favorecedores que el lúnes 18 de los corrientes volverán á ponerse en escena todas las noches zarzuelitas originales de los mejores autores, ejecutadas por cantantes de conocido mérito, en su clase.

Además del buen servicio que siempre ha tenido el citado establecimiento, el dueño ha introducido mejoras en la decoracion de los salones, á fin de que los concurrentes puedan hallar al par de alegre solaz, comodidad y decencia.

EL JUEVES 21 DEL CORRIENTE SALDRÁ para Cádiz y Manila la fragata «Margarita» al mando de su capitan don Marcos Mateu. Los pasageros que bajan de embarcarse en dicho buque podrán pasar á la casa de sus armadores, Sres. Ferragut y hermano, para entregar sus pasaportes despachados convenientemente.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente; y se venden en el Peso de la Paja, posada de *can Nás*, y en el número 61, piso segundo.

HELADOS.—Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuarésma, en el café de la «Union», sito en el Borne.

SE DESEAN VENDER TRES CARRUAJES en uno, con lanza y varas, caballo y guarniciones. En la Bailía del real Patrimonio, calle de doña Mira, darán razon.

QUEDA VEDADO EL PREDIO «SON PRUNÉS», término de esta ciudad propio de don Cayetano Bonnin, don Domingo Riutord y don Miguel Aguiló Blanc.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

NUEVA INVENCION.

Mr. Casteret, pintor fotografo de Paris, de paso en esta capital por algunos dias, hace saber á este ilustrado público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el ínfimo precio de 4 reales en adelante.

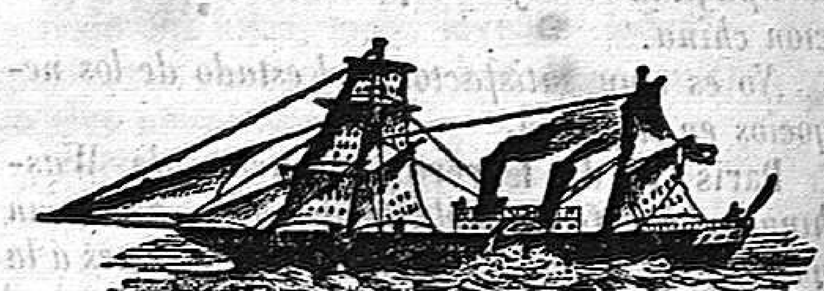
Vive en la calle nueva del Cármen, núm. 6.

AL PUBLICO.

El que quiera comprar moreras de superior calidad, á cinco reales vellon cada una, las hallará en uno de los almacenes del muelle, preguntando por Andres Sanchez.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 18 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert